

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 3632

10/06/2002

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 460

Modelo de Información Contable y Financiera
- MICoFi
Régimen Informativo Contable Mensual
Operaciones de Cambios (R.I. - O.C.)

Nos dirigimos a Uds. con el fin de comunicarles que aquellas entidades que operan en el Mercado único y libre de cambios deberán presentar las informaciones incluidas en la base de datos definida en el apartado A "Información a disposición de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias" del régimen informativo de la referencia.

Al efecto, se fijó el 18 de junio como vencimiento para la presentación de la citada base con las operaciones realizadas durante mayo de 2002.

Asimismo, a partir de junio de 2002, tales informaciones se deberán presentar con frecuencia mensual -oportunamente se dará a conocer el nuevo Texto Ordenado del régimen de la referencia- fijándose como vencimiento para esas presentaciones el quinto día hábil del mes siguiente al que correspondan los datos.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Rubén Marasca
Subgerente General de
Análisis y Auditoría a/c

CON COPIA A LAS CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIO